



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLINICA REINA ISABEL SAS
ACUMULADO 1:	CLINICA REINA ISABEL SAS
ACUMULADO 2:	CLINICA PUTUMAYO SAS
ACUMULADO 3:	MEDIFACA IPS SAS
CONTRA:	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. Y OTRA
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2022-00010-00</u>
ASUNTO:	AUTO FIJA AUDIENCIA ACUMULADO 2

Neiva, veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

De conformidad a lo señalado en el artículo 372, 373 y 392 del Código General del Proceso se **FIJA** audiencia para el día dos (02) de octubre de (2023) a las nueve de la mañana (9:00) a través del link: <https://call.lifefizecloud.com/17583518> para llevar a cabo audiencia especial, conciliación saneamiento, fijación del litigio, instrucción, alegatos y juzgamiento dentro del trámite del presente proceso.

Se advierte a las partes que, si ni comparecen a la audiencia, se llevara a cabo con sus apoderados, sin perjuicio de las consecuencias probatorias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ